

---

POLICÍA FORAL DE NAVARRA

---

# PLAN DIRECTOR

---

# PLAN ZUZENTZAILEA

## ANEXO 4

---

SISTEMAS DE INFORMACIÓN

DIRECCION GENERAL DE  
INTERIOR  
GOBIERNO DE NAVARRA

---

## CAPÍTULO II – SISTEMAS DE INFORMACIÓN<sup>1</sup>

---

Los sistemas de información en Policía Foral son competencia de la Brigada de Desarrollo Tecnológico en virtud de la Orden Foral 67/2009 por la que se desarrolla el Área de Inspección General del Cuerpo de la Policía Foral. Dicha norma en su artículo 4 desglosa las tareas y cometidos de dicho Grupo, siendo éstas las que se relacionan:

- La realización de estudios de innovación y mejora tecnológica en la prestación de los servicios de la Policía Foral.
- La evaluación continuada de los recursos tecnológicos asignados a la Policía Foral y su mejora continua.
- Velar por el cumplimiento de acuerdos y convenios de carácter tecnológico con otras organizaciones.
- Garantizar el mantenimiento de los sistemas informáticos policiales, proponiendo la realización de proyectos de mejora tecnológica en colaboración con los órganos competentes.
- Velar por el cumplimiento de la normativa existente en materia de protección de datos de naturaleza personal en colaboración con los órganos competentes.
- Gestión y control de los permisos de acceso a los sistemas informáticos policiales.
- Elaboración y mantenimiento de los mapas delincuenciales así como de la cartografía.
- Elaboración, análisis y control de la estadística policial.
- La inserción y validación de los datos de naturaleza policial.
- Enlace policial con otras Administraciones Publicas en relación con procesos de coordinación policial en la Unión Europea, siguiendo las directrices de la jefatura de la Policía Foral.
- Cualesquiera otras de análoga naturaleza que le sean encomendadas.

En la actualidad, la Brigada de Desarrollo Tecnológico está dirigida por un Inspector y cuenta con dos Cabos y seis Policías, un total de 9 personas. Esta Brigada cuenta con el apoyo externo para la gestión informática del CAU (Centro de Atención al Usuario) del Gobierno de Navarra.

Los miembros de la Brigada de Desarrollo Tecnológico tienen el perfil de técnicos especialistas en la materia y han accedido a la unidad a través de la modalidad de Concurso Específico en el que se valora la preparación previa del agente en el campo de la informática y las redes. Se entrega además un informe que valora el tribunal en la selección.

Una vez en la unidad, los componentes de la misma reciben cursos específicos de formación pero, hoy en día, son muy básicos y apenas abarcan un porcentaje mínimo de la actividad de la Brigada. La característica predominante es la autoformación para la actualización de conocimientos por necesidades del servicio y por tener contacto directo con los desarrolladores y

---

<sup>1</sup> Sistemas de Información –

técnicos especialistas de los distintos ámbitos (técnicos de segundo nivel) así como las instrucciones del Ministerio del Interior y las relaciones con la Administración de Justicia para los tratamientos de las bases de datos. Obviamente, se necesitan conocimientos previos para poder acceder con garantías a la unidad y mucho tiempo para mejorar ya que la evolución en el campo de la informática es continua.

Para la mejor comprensión del capítulo Sistemas de Información éste se estructura en tres grandes bloques: sistemas de información, aplicaciones informáticas y equipos al servicio del sistema de información. Directamente relacionado con los sistemas de información está la comunicación que se abordará en el contexto del Plan de Comunicación de la Policía Foral que alimenta el Plan Director en su desarrollo.

## SISTEMAS DE INFORMACIÓN

Los sistemas de información en la Policía Foral se estructuran, a su vez, en cinco grandes grupos: 1 sistemas diseñados y desarrollados para garantizar la atención y participación ciudadana con la referencia de Policía Foral en la prestación de servicios; 2 sistemas diseñados y desarrollados para la obtención y tratamiento de la información policial; 3 sistemas diseñados para la gestión técnica interna de la Organización; 4 sistemas diseñados para la coordinación policial y 5 sistemas externos a los que se ha sido preciso asociar la Policía Foral al operar como policía integral. Este apartado se desarrolla con más detalle una vez explicadas las aplicaciones y los equipos informáticos.

## APLICACIONES INFORMÁTICAS

Las aplicaciones puestas al servicio de las distintas unidades de la Policía Foral son, por una parte, las corporativas de la Administración Foral la mayoría de las mismas desarrolladas por la empresa pública Tracasa que está especializada en la prestación de servicios basados en el uso de la información territorial y las tecnologías de la información y las telecomunicaciones. Por otra parte, la Policía Foral también ha desarrollado aplicaciones propias para su gestión interna.

Por tipología de aplicaciones informáticas destacan por su presencia y utilización: programas ofimáticos, de diseño, de comunicaciones y de gestión.

Los programas ofimáticos incluyen procesadores de texto, hojas de cálculo, bases de datos y presentaciones del entorno Windows (en la actualidad la Organización está en proceso de migración de sus equipos a Windows 7).

Otro grupo destacable es el de programas de comunicaciones cuya función es hacer posible que los ordenadores intercambien información entre sí, y para tal fin se implementan aplicaciones como: programas de correo electrónico (Outlook) y mensajería instantánea (Messenger, WhatsApp, etc..) y los navegadores de Internet (Explorer, Mozilla, etc..).

Los programas de gestión que se diseñan para facilitar a la Organización el trabajo de las personas constituyen el Software propio y son los programas denominados Qaser, cuadrante de servicios de policía foral desarrollado para la gestión del calendario laboral de los policías y Serpol, servicio policial herramienta que se ha desarrollado para la gestión de la actividad desplegada por los policías durante su jornada laboral y en la que registran sus partes de servicio diario.

La posición de la Policía Foral con respecto a las TIC podemos catalogarla como intermedia con carácter general en todo el Cuerpo pero como avanzada para determinadas unidades muy especializadas.

## EQUIPOS INFORMÁTICOS

Los equipos informáticos son entendidos como el conjunto de componentes conectados al ordenador y que conforman un puesto de trabajo tales como pantalla, teclados, impresoras, escáner, etc... El Gobierno de Navarra a través de la DGIT centraliza la gestión de los equipos informáticos de sus servicios, entre ellos, el de Policía Foral. No obstante, la Brigada de Desarrollo Tecnológico dispone de todos los datos relativos al inventariado de equipos adscritos al servicio y que son, en números absolutos, los que se detallan en la tabla:

EQUIPOS INFORMÁTICOS Inventario														
Ordenadores		Monitores TFT						Fotocopiadoras			Impresoras			Escáner
Sobremesa	Portátiles	15"	17"	19"	20"	22"	23"	Láser C – A3	Láser M – A3	Láser M – A4	Láser C– A4	Láser M – A4	Inyección Tinta – A4	Varios tamaños
278	59	6	69	164	25	3	27	2	15	12	5	34	60	10

## DIAGNÓSTICO

### Situación actual y disponibilidad de equipos

De los 278 equipos de sobremesa, 8 están reservados para la Red MITO (Destinada a Policía Judicial – Escuchas telefónicas), 6 reservados para la Red SAID (Destinada a Policía Judicial – Huellas)

### Migración a Windows 7

Sobremesa:

En la actualidad ya se ha migrado a Windows 7 (W-7) con 229 equipos pero existen 19 que no pueden migrar y están pendientes de retirar ya que tienen aplicaciones exclusivas para Windows XP y otros 16 equipos pueden migrar pero tienen aplicaciones pendientes de actualizar.

Portátiles:

14 de estos equipos no pueden migrar a W-7 y están pendientes de retirar, 21 ya han sido migrados y están pendientes de migrar 24 equipos.

### Plan de adquisiciones

No existe en la Organización un plan de renovación como tal, la política de adquisición se fundamenta en el estudio de la asignación presupuestaria para la compra de equipos informáticos y al amparo de la solicitud de nuevos puestos de trabajo en las diferentes unidades se solicitan equipos acordes a las necesidades detectadas puntualmente.

En función del volumen de la partida económica (*Equipos para procesos de información* con código 051000 02100 6060 132100) disponible se decide la compra de equipos, impresoras, fotocopiadoras y otro material informático. También de la misma partida cuelga la posibilidad de renovación o sustitución de equipos.

Están pendientes de incorporar a inventario las últimas adquisiciones que se han realizado ya este año y que consisten en:

- 15 estaciones sobremesa.
- 6 estaciones portátiles.
- 17 pantallas TFT de 23".
- 11 impresoras.

La adquisición de equipos se hace a través del procedimiento habitual de concurso público por lo que no se puede establecer un coste exacto de cada equipo aunque sí una estimación aproximada del precio. La Brigada de Desarrollo Tecnológico para modular el precio se acude al catálogo establecido por Gobierno de Navarra y extrae el dato del precio máximo con referencia al año 2013 que es el que se relaciona a continuación:

- Coste ordenador sobremesa con monitor, teclado y ratón:  $\pm 808,00 \text{ €}$
- Coste ordenador portátil con bolsa de transporte:  $\pm 958,16 \text{ €}$

### **Reparaciones**

El Gobierno de Navarra saca a concurso público el contrato de mantenimiento de los equipos informáticos que adquiere y que alimentan su inventario, generalmente, se adquiere un compromiso vigente por un periodo de unos 5 años que, en el momento actual, corre a cargo de la empresa CONASA una compañía de servicios en Tecnologías de la Información

Por otra parte, cuando un equipo informático se avería, el usuario debe llamar al teléfono del CAU (Centro de Atención al Usuario. 25555) desde donde activan un tique con la incidencia detectada e interviene un técnico. El técnico que atiende el tique se pone en contacto telefónico e intentará solucionar la incidencia y si no lo consigue recopila los datos que le ofrece el usuario en cuanto a etiqueta de inventario y la descripción de la incidencia. Dependiendo del tipo de incidencia, asigna el tique al grupo de soporte que considera que lo puede solucionar. Las de Policía Foral nos las asignan directamente a la Brigada de Desarrollo Tecnológico de PF. Los técnicos de la Brigada acceden al tique e intentan solucionar la incidencia. Si lo logran cierran la incidencia, y si la incidencia está por encima de las posibilidades de la Brigada, escalan la incidencia a un nivel superior (soporte de Segundo nivel) donde hay un grupo de personas preparadas específicamente para cada posible incidencia (Correo, hardware, antivirus, software genérico, aplicaciones específicas...). Si la incidencia está relacionada con averías de hardware, la Brigada valora si se puede sustituir con sus existencias y en caso contrario, mediante la aplicación de tiques, se le asigna al Servicio de mantenimiento de hardware (actualmente CONASA), que se encarga de reparar o sustituir la avería según como esté estipulado en el contrato que tiene con el Gobierno de Navarra.

## SISTEMAS DE ATENCIÓN Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Son dos los sistemas de información que conforman y vertebran la atención y la participación ciudadana a través de las nuevas tecnologías en la Policía Foral utilizando el Portal de Navarra. En nuestra organización se le denomina Portal de Atención al Ciudadano que permite las siguientes funcionalidades:

- *La oficina virtual de denuncias:*
- *La colaboración ciudadana*
- *Emisión de Consejos de seguridad*
- *Accesibilidad a las redes sociales*

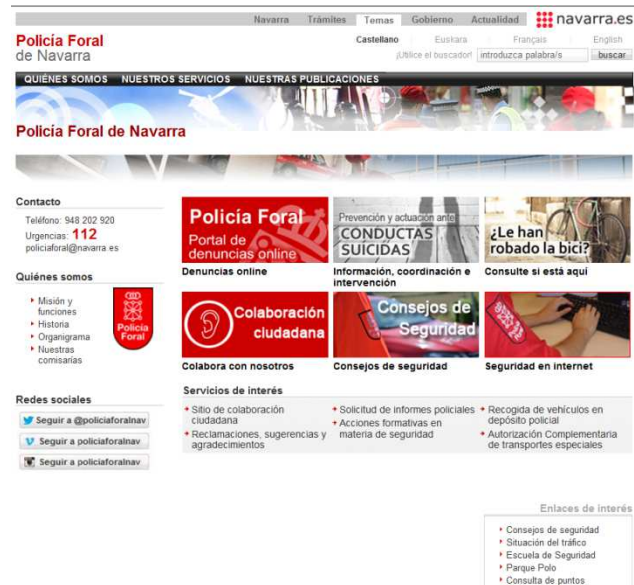


Imagen: Portal de Navarra - Seguridad

Para el diagnóstico interno de los sistemas de información destacan:

1. Oficina virtual de denuncias que permite interponer una denuncia penal o administrativa ante la Policía Foral de Navarra, excluyendo las denuncias con violencia física en las personas. Esta denuncia una vez tramitada debe ser ratificada posteriormente en sede policial pero permite la activación inmediata de los recursos policiales para iniciar la investigación.
2. Carta de servicios que conforme a la política en materia de calidad del Gobierno de Navarra permite canalizar las reclamaciones, sugerencias y agradecimientos de los ciudadanos en tanto en cuanto se constituyen en usuarios de los servicios de seguridad de la Policía Foral

## SISTEMA DE INFORMACIÓN POLICIAL – SIP POLICÍA FORAL

La Orden Foral 586/2010 es la referencia normativa para la creación del S.I.P. y ésta herramienta se ha constituido en uno de los elementos clave de la acción policial y la coordinación de las policías de Navarra. El acceso a este sistema es a través del Portal del Agente que ofrece, entre otras, las siguientes funcionalidades:



Imagen: Portal del Agente - SIP

- *Mensajería interna.*
- *Seguridad.*
- *Monitorización.*
- *Auditoría.*
- *Gestión documental.*
- *Internet.*



Imagen: - SIP – Detalle de sus funcionalidades

Para el diagnóstico interno de los sistemas de información destacan:

1. S.I.P. Es una base de datos policial, es un fichero que contiene datos de carácter personal y que es gestionado por la Policía Foral de Navarra a través del Departamento de Interior. Esta BBDD es alimentada por las policías de Navarra y permite la consulta a otras FCSE. En el
2. Intranet corporativa y Portal del Agente. A través del portal se permite la accesibilidad a otros directorios: Normativa reguladora de la actividad policial, Información policial (Procedimientos Normalizados de Trabajo o PNT's, Instrucciones JPF, Manuales, BIP Boletín Informativo Policial y Protocolos actuación) e Intranet de Gobierno de Navarra.

Se detallan con más profundidad las potencialidades del SIP en el apartado de Interoperabilidad.

## SISTEMAS DE GESTIÓN INTERNA

Este sistema de información se integra con los sistemas corporativos de gestión del Gobierno de Navarra y que lo conforman, entre otros, S.A.P, Registr@, SITNA. Son funcionalidades de este sistema

- *Gestión económica*
- *Gestión de RRHH*
- *Registr@*
- *Gestor del conocimiento*
- *Expedientes administrativos*
- *Firma digital*

Dentro de este sistema destacan para el diagnóstico:

1. Registr@, que es una aplicación informática que tiene una doble funcionalidad: opera como Registro de entrada para asuntos del Gobierno de Navarra y Registro documental para asuntos de interés de la Policía Foral, tales como instancias, solicitudes y demás sobre los que influyen plazos y fechas de cara a la respuesta de recursos o similares.
2. EPAIEZKO y MULTASCAN, que son BBDD's antiguas aunque mantienen alguna funcionalidad de cara a la investigación policial y a la policía administrativa.
3. Base de datos de personal, que contiene la información individualizada de todos los miembros de la organización. Se precisa la construcción de una BBDD de datos de personal de policía de Navarra que, conforme a la LOPD, integre datos de todas las policías de la Comunidad Foral.
4. SEC – Base de datos para la construcción de la estadística policial.
5. Sistema de protección víctimas, que contiene la información para la protección de las víctimas de los delitos.
6. Sistema de Control de Accesos, que soporta la información de entrada y salida tanto de agentes como de visitas en la Comisaría Central de Policía Foral



## SISTEMAS DE COORDINACIÓN

Este sistema de información se ha diseñado con la funcionalidad esencial de la coordinación para la prestación del servicio en integración con otros servicios del Gobierno de Navarra y con otras policías de Navarra, entre las potencialidades del sistema destacan:

- *Atención de emergencias a través de la red Positron y Tetra.*
- *Información geográfica – GIS con Tracasa*
- *Red Policial y red Sara*
- *SLAPOL – BBDD normativa y de jurisprudencia con Aranzadi.*

Dentro de este sistema destacan para el diagnóstico:

1. POSITRÓN y TETRA aplicaciones para la atención de emergencias propiedad de Gobierno de Navarra para la red de comunicaciones de radio y exterior en la que se integra la Policía Foral
2. Red Policial y Red Sara para la coordinación de Policía Foral con otras policías locales de Navarra.

## SISTEMAS EXTERNOS DE APOYO

De especial importancia para la labor policial son los sistemas externos de apoyo que están vertebrados por la Secretaría del Estado para la Seguridad, la Dirección General de Tráfico y el propio Gobierno de Navarra, funcionalidades para la obtención de información, entre otras:

- *Huellas.*
- *Matrículas.*
- *Accidentes.*
- *Violencia de Género.*
- *Señalamientos judiciales.*
- *ADN.*
- *Schengen y Europol – Interpol*

Todo el sistema en su conjunto es interesante para el diagnóstico, en su mayoría son accesos a BBDD's locales, nacionales e internacionales. Su funcionalidad es la consulta de información aunque también se alimentan con los datos resultantes de la actividad de la Policía Foral. Ver flujo de la información en el apartado de Interoperabilidad.

Internacionales, bajo la coordinación del Grupo de Enlace en Madrid y la dependencia de la Secretaría de Estado para la Seguridad:

1. SIRENE: Europol e Interpol.
2. BSDN – SCHENGEN: Base datos internacional para los señalamientos judiciales, órdenes de protección, búsquedas y desaparecidos.

Nacionales, bajo la coordinación de la Brigada de Desarrollo Tecnológico y la dependencia de la Secretaría de Estado para la Seguridad:

1. SAID (Sistema Automático Identificación Digital): Para la obtención de datos de huellas dactilares.
2. PDRH: Base datos para la Personas Desaparecidas y Restos Humanos.
3. VdG: Violencia de Género.
4. ARGOS: Escuchas telefónicas.
5. ADN: BBDD's con información biológica conectada al FBI.

Nacionales, bajo la coordinación de la Brigada de Desarrollo Tecnológico y la dependencia de la Dirección General de Tráfico:

1. EUCARIS: Para la obtención de datos de matrículas de vehículos.
2. ARENA: Base datos para los accidentes de tráfico.
3. OTRAS: Agenda de carreteras, Atex y Pride.

Locales, bajo la coordinación de la Brigada de Desarrollo Tecnológico y la dependencia de la Otras Administraciones Públicas Nacionales o de Navarra:

1. SIRAJ: Para la obtención de datos de información judicial.
2. PPLL: Base datos para la obtención de datos de otras PPLL de Navarra.
3. AVANTIUS: Citaciones judiciales de Navarra.
4. TRANS ESPCIALES: Base de datos para los Transportes Especiales en Navarra.
5. PSP: Portal de Servicios Profesionales para los requerimientos judiciales a Policía Foral.



Imagen: - Sistemas Externos de Apoyo – Detalle de sus funcionalidades

## INTEROPERABILIDAD EN POLICÍA FORAL

Es misión compleja y clave para la Brigada de Desarrollo Tecnológico garantizar la interoperabilidad entre los sistemas de información con los que opera la Policía Foral. La interoperabilidad es la capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos (PAe, Portal Administración electrónica).

Tres ejes para la interoperabilidad: CONSULTA – TRATAMIENTO - INTERCAMBIO



Imagen: - Interoperabilidad de app's

Se vertebra la estructura a través de las funcionalidades del SIP que tiene una estructura modular y está compuesto por diversos componentes integrados entre sí que se implanta en la Policía Foral a través de un programa plurianual de inversiones que se denomina Hoja de Ruta del Sistema de Información Policial iniciada en 2008 y que seguirá activa en 2019 inclusive por el volumen e importancia de las inversiones.

Son funcionalidades ya implantadas en SIP de Policía Foral: la consulta única de investigación operativa, gestión operativa de denuncias, atestados y partes, administración y seguridad de la aplicación, orquestación e integración de bases de datos de interés policial de instituciones y organismos españoles/europeos.

El SIP es, en definitiva, una herramienta diaria de máxima utilidad para la actividad de cada policía. Es el repositorio único de todos los datos operativos y de investigación de Policía Foral

En la actualidad el ciclo y la explotación de la información es cíclico, cuya referencia inicial es desde la gestión operativa y de los servicios, alimentando información con la actividad de las unidades, interoperando con las aplicaciones externas, con la generación y consulta de diligencias y expedientes para su explotación por las unidades de inteligencia, estadística y estrategia.

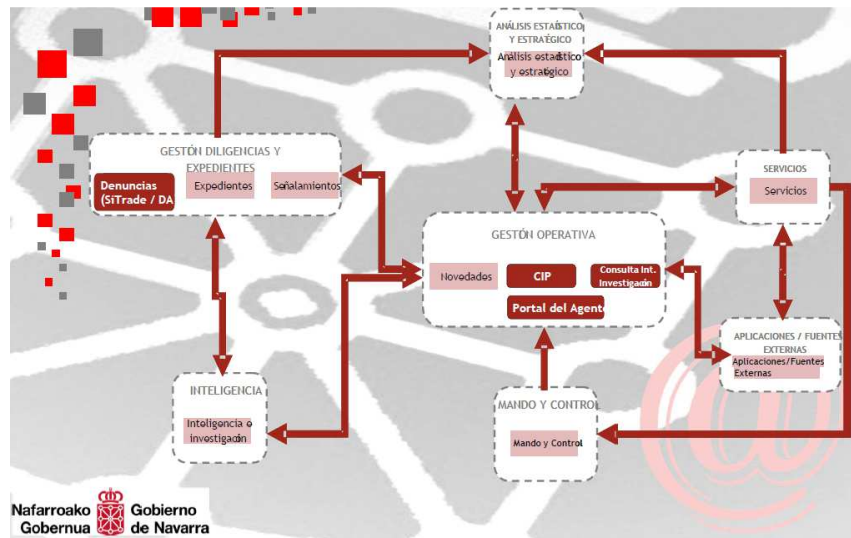


Imagen: - Ciclo y explotación de la información en SIP

Por su parte, el flujo de información para la actividad generada desde Policía Foral es lineal que parte de la planificación de recursos humanos y medios, la articulación de servicios operativos con las herramientas Qaser y Serpol, su traslado al Centro de Mando y Coordinación, su preparación para la explotación en CIP y su difusión para la coordinación policial.

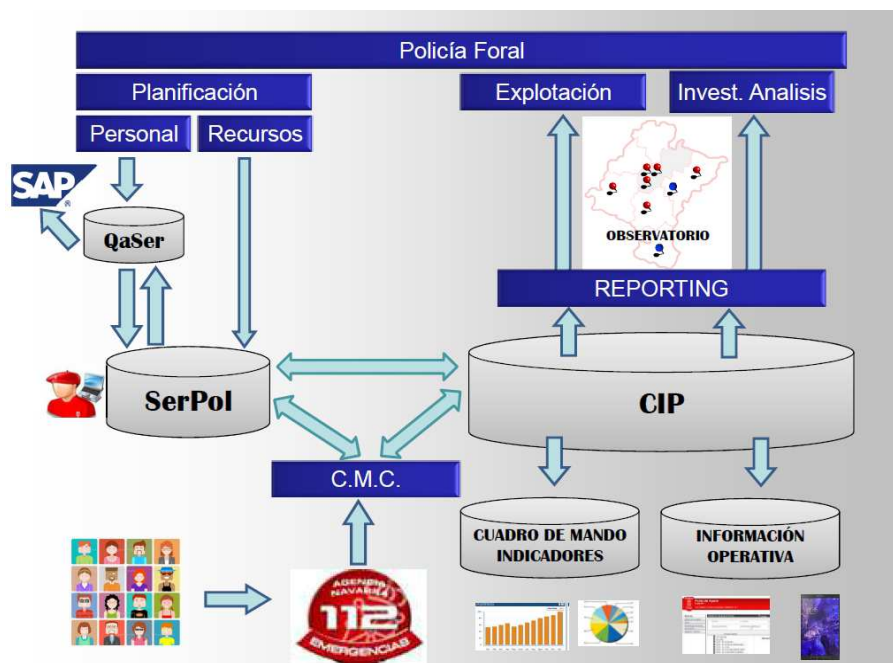


Imagen: - Flujo de la información en SIP

Hoja de Ruta del Sistema de Información Policial persigue la modernización de Infraestructura para estabilizar los sistemas actuales con los siguientes objetivos:

- Migración a Windows 7 (en curso)
- Centralización de datos Access y migración a Access 2003 y SQL Server 2005 (Realizado)
- Migración a Directorio Activo (Realizado)
- Ampliación de servidor de datos con el objetivo de paliar los problemas de espacio (Realizado)
- Utilización de Terminal Server para acelerar el acceso desde comisarías remotas (en curso)
- Mejora de las comunicaciones con comisarías remotas (en curso Opnatel)

Con el horizonte 2020 la Brigada de Desarrollo Tecnológico y conforme a la citada Hoja de Ruta del SIP establecen una estructuración presupuestaria plurianual para actuar en tres grandes áreas:

- Sistema de Información Policial de la Policía Foral y funcionalidades anexas conforme a Hoja de Ruta con una inversión anual de 563.450 € /año.
- Equipos informáticos, tanto PCs, como impresoras, discos de almacenamiento, etc... Todos los elementos hardware necesarios para dar servicio a las diferentes unidades de PF a la hora de gestionar la información. El planteamiento es, a través de la adquisición de equipos nuevos, realizar una sustitución de equipos obsoletos de un 20% anual del parque informático con una inversión de 50.000 € /año.
- Sistemas embarcados en vehículos o movilidad, elementos técnicos y aplicaciones necesarios para que los agentes puedan desarrollar sus funciones fuera de los centros de trabajo establecidos. Se pretende dotar a las patrullas de tablets con acceso a la información y aplicaciones policiales, a los vehículos patrulla cámaras de grabación de video para incrementar la seguridad de sus intervenciones con una inversión de 100.000 € /año.

---

## PRINCIPALES CONCLUSIONES DE LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN

---

Las NNTT no cabe duda que se han constituido en un elemento esencial para la actividad policial con importancia igual o superior a la que tiene un vehículo patrulla.

El posicionamiento de la Policía Foral con respecto a las NNTT es potente en el contexto de los servicios del Gobierno de Navarra, pero tiene una posición intermedia en el contexto de otras instituciones policiales al estar en desarrollo para la integración de sus aplicaciones en la red conforme al cronograma que marca la Hoja de Ruta de los Sistemas de Información como se ha señalado a lo largo del presente Anexo.

Es preciso que la Policía Foral articule una estrategia específica para los Sistemas de Información en el contexto del Plan Director y al amparo del mismo, conforme a Planes Operativos anuales pueda justificar la modernización e interoperabilidad de todos sus medios.

### POSICIONAMIENTO Y PUNTOS FUERTES

Son puntos fuertes en la materia:

1. Disposición de medios modernos y proyecto de sustitución de medios obsoletos.
2. Análisis y conocimiento de los sistemas de información.
3. Existencia de una unidad especializada en la materia que pilota y vigila el funcionamiento de los sistemas de información a través del SIP.
4. Tener establecida una Hoja de Ruta para la modernización de su infraestructura informática que garantice su seguridad y estabilidad.
5. Buena explotación del acceso a bases de datos externas a la Policía Foral y disposición de una unidad dedicada a la coordinación nacional e internacional.
6. Integración en la red de servicios de Gobierno de Navarra para adquisición y mantenimiento de equipos.

### RECOMENDACIONES Y ÁREAS DE MEJORA

Se identifican como áreas de mejora:

1. Excesiva dependencia de empresas externas para la gestión de los sistemas de información propios y adquiridos.
2. Estudiar la posibilidad de formar a un alto nivel a personal de la Organización o bien integrar a personal civil cualificado para dotar de más autonomía en la materia a la Policía Foral.
3. Limitada capacidad de la red que dificulta la conectividad remota de algunas comisarías (Elizondo).
4. Inexistencia de una estrategia para los sistemas de información que ordene además de la adquisición e integración de los equipos, la utilización ordenada de los mismos.
5. Inexistente arquitectura informática de archivos ordenada desde Jefatura, existe una anarquía total y una segmentación desordenada conforme a estructura orgánica.
6. Utilización privativa de la red corporativa.

## TABLA SINÓPTICA PARA EL PLAN DIRECTOR

Se referencian los datos destacables para el Plan Director y se presentan en formato tabla.

SISTEMAS DE INFORMACIÓN – PLAN DE INVERSIONES			
AÑO	SISTEMA SIP DE PF	ELEMENTOS HARDWARE	SISTEMAS MOVILIDAD
2017	563.450 €	50.000 €	100.000 €
2018	563.450 €	50.000 €	100.000 €
2018	563.450 €	50.000 €	100.000 €
SUBTOTAL	1.690.350 €	150.000 €	300.000 €
TOTAL	2.140.350 €		

*Tabla 1: Plan de Inversiones para los Sistemas de Información.*

SISTEMAS DE INFORMACIÓN – EQUIPO INFORMÁTICO	
TIPO DE EQUIPO	IMPORTE
Ordenador sobremesa con monitor, teclado y ratón	808,00 €
Ordenador portátil con bolsa de transporte	958,16 €

*Tabla 2: Estimación coste equipos informáticos.*

AUTOEVALUACIÓN DIAGNÓSTICA - FICHA DEL DATO PARA EL DIAGNÓSTICO							
CÓDIGO	UNIDAD	DATO	VIGENCIA	FUENTE	FORMATO	PERFIL	CONTACTO
Catálogo Puestos	Estructura Organizativa	Descripción Dato	Anual/ Semestral/	Origen y soporte	Presentación	Cargo	Teléfono
121000	AIG-DGT-BDT	<b>SISTEMAS DE INFORMACIÓN</b> – Descripción de la situación de los Sistemas de Información de PF	Anual	App's y BBDDs	Word	Inspector	53794
		<ul style="list-style-type: none"> <li>Descripción sistemas información</li> <li>Situación actual – Unidad competente</li> <li>Grupos interés para los sistemas de información</li> </ul>					

*Tabla 3: Referencia del dato para la autoevaluación diagnóstica.*